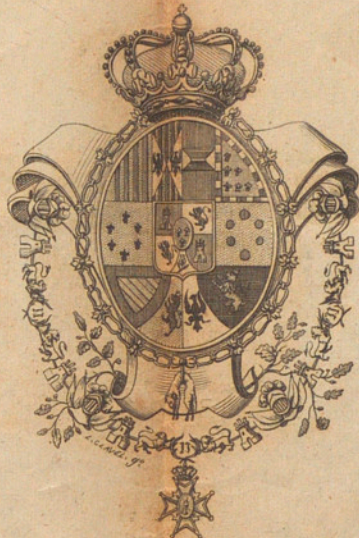


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Francisco Mandri* una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pp. *tres mil setenta* por el capital correspondiente á la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará del palco num. *veinte y uno del piso segundo del expresado Teatro* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1.º de abril de 184

El Presidente

Manuel Llobet

Me conformo

J.º Mandri

El Secretario

Bernardo Muro

Registrado Fol. N.º 14

Notas.— 1.ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Traspaso esta acción a favor y ala propiedad de D. Juan Bofill
Barcelona 15 de mayo 1860.

José Manrí

Traspaso esta acción a favor y ala propiedad de
D. Eusebio Manrí. Barcelona 27 junio 1861.

Tomé Válor

El Director

Celed. Arcabaz

Juan Bofill

La localidad a que se refiere el presente título queda afecta a la retribucion fija anual de
ciento diez y ocho reales, segun se consigna en el convenio firmado en 6 de Julio del
presente año. Barcelona 1.º de Octubre de 1861 —

El Director

Celed. Arcabaz

30

Traspaso y cedo a favor de D. José Guinot el palio de
mi propiedad N.º 21. de 2.º piso que consta del presente título

Barcelona y Junio 3 de 1869.

Tomé Válor

El Director

Gerardo Arce

Marcelino Manrí

